BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 157 del 30 de diciembre 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de Licitación Pública FDLM-LP-03-2021".

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".*

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, publicó en la plataforma electrónica de SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No FDLM-LP-03-2021,** el día 16 de Noviembre de 2021, cuyo objeto corresponde a: ""CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" y un presupuesto oficial asignado para el proceso de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($660.000.000). valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del futuro contrato.

Que durante el período de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron observaciones de los diferentes interesados, las cuales fueron resueltas a través de documento de respuestas publicado en el plataforma SECOP II.

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 157 del 30 de diciembre 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública FDLM-LP-03-2021".

Que el 01 de diciembre de 2021, se dio apertura al proceso mediante Resolución No. 137 de 2021 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con el cronograma, se dio plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones de los diferentes interesados, las cuales fueron resueltas a través de documento de respuestas publicado en el plataforma SECOP II.

El plazo para la presentación de ofertas del proceso por LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLM-LP-03-2021 se estableció hasta el día 13 de diciembre de 2021 a las 3:30 PM, fecha en la cual se recibieron las siguientes ofertas a través de la plataforma electrónica SECOP:

1	**AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S**
2	**BRACO COMPANY**
3	**CONSORCIO CONSERVACIÓN O&R**
4	**CONSORCIO TIPSEL RM**
5	**CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 022**
6	**CONSORCIO VIAL SANTAFE**
7	**CONSTRUCTORA VMJ**
8	**ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.**
9	**GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY**
10	**INTERAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S.**
11	**METRO INGENIEROS CIVILES**
12	**PAVIOBRAS S.A.S.**

Que la entidad hizo evaluación preliminar en los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a las ofertas allegadas en tiempo y forma.

Que Mediante memorando se designó el comité evaluador del proceso de licitación pública No. **FDLM-LP-03-2021**, mismo que realizó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que el día 15 de diciembre de 2021, cumpliendo el cronograma establecido en el proceso, se publicó en la plataforma del SECOP II el informe técnico, financiero y jurídico preliminar habilitante obteniendo el siguiente resultado (el cual también se encuentra publicado en SECOP).

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 157 del 30 de diciembre 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública FDLM-LP-03-2021".

INFORME PRELIMINAR

LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLM-LP-03-2021							
CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA							
No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	K RESIDUAL	RESUMEN	ESTADO	OBSERVACION
1	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
2	BRACO COMPANY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
3	CONSORCIO CONSERVACIÓN O&R	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
4	CONSORCIO TIPSEL RM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
5	CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 022	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
6	CONSORCIO VIAL SANTAFE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
7	CONSTRUCTORA VMJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
8	ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
9	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
10	INTERAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
11	METRO INGENIEROS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación
12	PAVIOBRAS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado y debe subsanar conforme al detalle de la evaluación

Que el término de traslado para presentar subsanaciones y observaciones a la evaluación inicial ocurrió entre el día 16 y el 22 de diciembre de 2021 hasta las 5:00 pm.

Que dentro del traslado se aportaron documentos de subsanación y observaciones por parte de los proponentes.

Evaluada la información allegada por parte de los oferentes se procede a dar como resultado de la evaluación definitiva, la siguiente:

INFORME FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLM-LP-03-2021							
CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA							
No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	K RESIDUAL	RESUMEN	ESTADO	OBSERVACION
1	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado. **SUBSANÓ PARCIALMENTE,** no lo hizo conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, por ello se **RECHAZA** la propuesta.
2	BRACO COMPANY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	El proponente **SUBSANÓ EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD,** conforme a lo requerido en los informes de evaluación.
3	CONSORCIO CONSERVACIÓN O&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	El proponente **SUBSANÓ EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD,** conforme a lo requerido en los informes de evaluación.
4	CONSORCIO TIPSEL RM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente no se encuentra habilitado. **NO SUBSANÓ** y por el contrario, realizó observaciones que la entidad no acoge conforme a lo detallado en el informe de evaluación, por ello se **RECHAZA** la propuesta.
5	CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	El proponente **SUBSANÓ EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD,** conforme a lo requerido en los informes de evaluación.
6	CONSORCIO VIAL SANTAFE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
7	CONSTRUCTORA VMJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
8	ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
9	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA
10	INTERAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	El proponente **NO SUBSANÓ EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD,** conforme a lo requerido en los informes de evaluación. Por lo anterior, se **RECHAZA** la propuesta.
11	METRO INGENIEROS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	El proponente **SUBSANÓ EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD,** conforme a lo requerido en los informes de evaluación.
12	PAVIOBRAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	El proponente **SUBSANÓ EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD,** conforme a lo requerido en los informes de evaluación.

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 157 del 30 de diciembre 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública FDLM-LP-03-2021".

Que, de la misma forma, el informe de evaluación integral (requisitos habilitantes y ponderables) quedo publicado, indicando el resultado final, así:

LICITACIÓN PÚBLICA FDLM-LP-03-2021
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ANTES DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO

No.	PROPONENTE	FACTORES TECNICOS Y DE CALIDAD		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION PERSONA CON DISCAPACIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (Hasta 14 puntos)	PLAN DE CALIDAD (Hasta 5 puntos)	20 PUNTOS	1 PUNTO	40 PUNTOS	
1	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	0	0	0	0	0,0000000	SE RECHAZA LA OFERTA CONFORME AL DETALLE PRESENTADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, POR LO TANTO SE LE RETIRA EL PUNTAJE ASIGNADO EN EL INFORME PRELIMINAR
2	BRACO COMPANY	14	5	0	1	20,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO. NO OBSTANTE, NO SE OTORGA PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL YA QUE NO PRESENTA OFRECIMIENTO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLIEGO TIPO DE CONDICIONES PARA ESTE SUBFACTOR, COMO LO HICIERON LOS DEMÁS OFERENTES
3	CONSORCIO CONSERVACIÓN O&R	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS
4	CONSORCIO TIPSEL RM	0	0	0	0	0,0000000	SE RECHAZA LA OFERTA CONFORME AL DETALLE PRESENTADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, POR LO TANTO SE LE RETIRA EL PUNTAJE ASIGNADO EN EL INFORME PRELIMINAR
5	CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 022	14	5	0	1	20,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO. NO OBSTANTE, NO SE OTORGA PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL YA QUE NO PRESENTA OFRECIMIENTO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLIEGO TIPO DE CONDICIONES PARA ESTE SUBFACTOR, COMO LO HICIERON LOS DEMÁS OFERENTES
6	CONSORCIO VIAL SANTAFE	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS
7	CONSTRUCTORA VMJ	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS
8	ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS
9	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS
10	INTERAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	0	0,0000000	SE RECHAZA LA OFERTA CONFORME AL DETALLE PRESENTADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, POR LO TANTO SE LE RETIRA EL PUNTAJE ASIGNADO EN EL INFORME PRELIMINAR
11	METRO INGENIEROS CIVILES	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS
12	PAVIOBRAS S.A.S.	14	5	20	1	40,0000000	SE CONFIRMA EL PUNTAJE OBTENIDO, ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS

Que en la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección No. FDLM-LP-03-2021, se otorgó el uso de la palabra a los proponentes y asistentes a la audiencia, quienes intervinieron indicando que no tenían observaciones.

Que en la audiencia el comité evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes.

Que el 28 de diciembre de 2021, la entidad procedió a realizar la apertura de los sobres económicos correspondientes a las propuestas habilitadas y excluir a los no habilitados, todo antes de las 3:00 p.m. conforme a lo establecido en el pliego tipo de condiciones.

Que el 30 de diciembre de 2021 la entidad publicó el nuevo informe de evaluación económica y ponderable el cual arrojó el siguiente resultado.

LICITACIÓN PÚBLICA FDLM-LP-03-2021
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DESPUÉS DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO

No.	PROPONENTE	FACTORES TECNICOS Y DE CALIDAD		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION PERSONA CON DISCAPACIDAD	FACTOR ECONÓMICO	TOTAL	OBSERVACIONES
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (Hasta 14 puntos)	PLAN DE CALIDAD (Hasta 5 puntos)	20 PUNTOS	1 PUNTO	60 PUNTOS	40 PUNTOS	
1	BRACO COMPANY	14	5	0	1	59,2929944	79,2929944	NINGUNA
2	CONSORCIO CONSERVACIÓN O&R	14	5	20	1	59,7779205	99,7779205	NINGUNA
3	CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 022	14	5	0	1	59,9546088	79,9546088	NINGUNA
4	CONSORCIO VIAL SANTAFE	14	5	20	1	59,8623674	99,8623674	NINGUNA
5	CONSTRUCTORA VMJ	14	5	20	1	59,9946851	99,9946851	NINGUNA
6	ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.	14	5	20	1	59,5235540	99,5235540	NINGUNA
7	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	14	5	20	1	59,6166977	99,6166977	NINGUNA
8	METRO INGENIEROS CIVILES	14	5	20	1	52,7173449	92,7173449	NINGUNA
9	PAVIOBRAS S.A.S.	14	5	20	1	60,0000000	100,0000000	NINGUNA

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 157 del 30 de diciembre 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública FDLM-LP-03-2021".

Que teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente contractual del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación y evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados, el informe de evaluación, la propuesta económica y el resultado del informe final de evaluación, el Comité Evaluador RECOMIENDA, al Alcalde Local de los Mártires Dr. JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN, ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. FDLM-LP-03-2021 el cual tiene por objeto "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" al proponente PAVIOBRAS S.A.S. representada legalmente por el Señor LUIS ALBERTO CAMARGO TOBÍAS identificado con cédula de ciudadanía No 12.560.961 de Santa Marta, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($660.000.000). este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Los Mártires,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. FDLM-LP-03-2021 el cual tiene por objeto **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES"** al proponente PAVIOBRAS S.A.S. representada legalmente por el Señor LUIS ALBERTO CAMARGO TOBÍAS identificado con cedula de ciudadanía No 12.560.961 de Santa Marta, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($660.000.000). este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, necesarios para la debida ejecución del futuro contrato, relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato en que deba incurrir el contratista, con cargo al rubro presupuestal 133011604490000002097 "MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE" amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 455 del 12 de noviembre de 2021, valor que se ejecutará de conformidad lo establecido en la oferta económica del proponente adjudicatario.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 157 del 30 de diciembre 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública FDLM-LP-03-2021".

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución a través de la plataforma pública de contratación SECOP II, con el fin de comunicar a los interesados el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la oficina de contratación del FDLM, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyectó: Fredy Andrés Pautt Barcelo - Profesional Especializado Grupo Contratación FDLM
Revisó: Jack Cristopher Reina Rodríguez – Profesional de Apoyo FDLM